INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 31 de agosto de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX -SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX -SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación el 31/07/2023, se ha presentado 1 (un) oferente, se dispuso la prórroga de la fecha de entrega y apertura de los sobres – oferta del llamado. En fecha 14/08/2023, segunda apertura se ha presentado 1 (un) oferente, motivo por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones emite la respectiva Declaración Jurada de Responsabilidad, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*425964*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN 16/23 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX - SEGUNDO LLAMADO*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*14-Agosto-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:00*

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CARUGATI*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80096032-7***	***Interop Paraguay S.A.***	***javier_duarte@interop-la.com***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Interop Paraguay S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *1.060.640.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *54.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 14/08/2023 a 22/12/2023, 130 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
Interop Paraguay S.A.	*1749970*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". ***Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.***

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.
Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	INTEROP PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
INTEROP PARAGUAY S.A.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.
De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **INTEROP PARAGUAY S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:
En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
2	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
3	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
4	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
5	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000
6	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	Hora	Unidad	360	720	₲ 344.000	₲ 247.680.000
	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**₲ 1.060.640.000**

Ítems 1 al 6: Contrato Cerrado.

Ítem 7: Contrato Abierto por Cantidades.
Cantidad Mínima: 360 horas.
Cantidad Máxima: 720 horas.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme al portal del MIC, **INTEROP PARAGUAY S.A.** no cuenta con el referido certificado. Se aclara que el PBC establece: "*la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 106/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*En atención al Memorando GPL.UOC Nº 308/2023 de fecha 16/08/2023, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada correspondiente a la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1	***Respuesta 1***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 22/08/2023	*Respuesta de fecha 23/08/2023*	*Se recibe la autorización del fabricante Diligent de los productos ACL Analytics para INTEROP PARAGUAY S.A. en calidad de revendedor, acompañado del vínculo oficial del fabricante.*

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Consulta realizada y respuesta recibida de la firma INTEROP PARAGUAY S.A.*
- *Planilla de evaluación técnica de la firma oferente INTEROP PARAGUAY S.A".*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."		
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
LPN N° 16/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964			
INTEROP PARAGUAY S.A.			
Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia N° 1749970 pag. 10	Cumple	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias ACL y/o de provisión de licencias ACL a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados).	BNF Factura N° 001-001-0000421 de fecha 01/12/2020. Gs. 484.750.000 pag. 74	Cumple	

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	pag. 48 al 49	Cumple	DDJJ
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas.	pag. 46	Cumple	DDJJ
c. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado en el apartado Especificaciones Técnicas.	pag. 47	Cumple	DDJJ
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias a ser contratadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior.	pag. 45	Cumple	DDJJ
e. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	pag. 44	Cumple	DDJJ
f. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	pag. 77; 227; 229	Cumple	Se realizó consulta. Correo de respuesta de fecha 23/08/2023

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 106/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 174/2023 remitida a INTEROP PARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas.	**PRESENTA.**
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado en el apartado Especificaciones Técnicas.	**PRESENTA.**
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha a ser establecida	**PRESENTA.**

en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior.	

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **INTEROP PARAGUAY S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar	CUMPLE.

la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.

Se aclara que el PBC dispone: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias ACL y/o de provisión de licencias ACL a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados).	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	

a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE.
f. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	7,70	5,74	15,12	9,52
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	13%	17%	7%	12%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,25	0,43	0,29	0,33

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **INTEROP PARAGUAY S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y el oferente y sus Directivos no poseen sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De*

Contrataciones Públicas", se colige que los precios ofertados por **INTEROP PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

En vista a que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (253) con disponibilidad de ₲ 1.062.000.000 conforme al reporte del PAC y en consideración a que el monto total a ser adjudicado a **INTEROP PARAGUAY S.A.** asciende a ₲ 1.060.640.000, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX -SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964"**, conforme al siguiente detalle:

INTEROP PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
2	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
3	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
4	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
5	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000

	técnico y actualización de versiones - 1er. Año.						
6	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	Hora	Unidad	360	720	₲ 344.000	₲ 247.680.000
	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**₲ 1.060.640.000**

Ítems 1 al 6: Contrato Cerrado.

Ítem 7: Contrato Abierto por Cantidades.
Cantidad Mínima: 360 horas.
Cantidad Máxima: 720 horas.

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de la entrega y activación de las licencias a contratar.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.08.31 11:37:49 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité Evaluacion de Ofertas

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2023.08.31 15:15:25 -04'00'

Encargado de Despacho
Gerencia de Contabiidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.08.31 14:05:23 -04'00'

Gerencia de Patrimonio
y Logistica

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.09.01 09:21:36 -04'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.01 11:26:11 -04'00'

Gerencia General